

Toledo, 11 de Junio de 2024.

Resolución
N° 94/24

Acta N° 08/24

VISTO: La necesidad de realizar un llamado a Cabildo con motivo de tomar conocimiento de las necesidades de Villa San José, Toledo.

RESULTANDO:

- I. Que a efectos de dar cumplimiento con el Decreto 80, Sección IV, Capítulo I, se hace necesario convocar al órgano de participación social de carácter permanente, Cabildo.
- II. Que de acuerdo a que la temática es de base territorial y que afectará al barrio Villa San José, Toledo.
- III. Que el mismo se realizara el 5 de Julio de 2024 a la hora 19.00 en el Centro de Barrio de Villa San José, Toledo.
- IV. Que se hace necesario dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 17 del Decreto 80, Sección IV, Capítulo I.

CONSIDERANDO: Que se hace menester dictar acto administrativo;

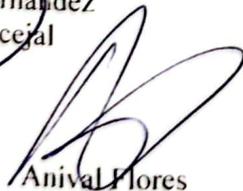
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

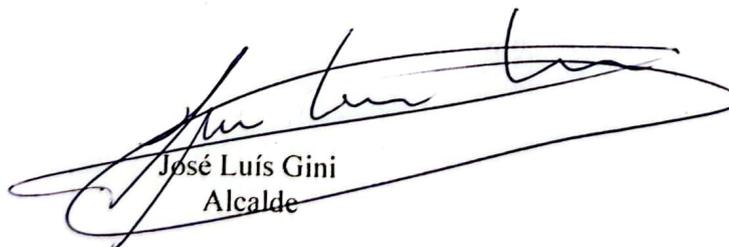
EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- I)-**Aprobar** la convocatoria al órgano de participación social de carácter permanente, CABILDO, a realizarse el día 5 de Junio de 2024, a la hora 19.00 en el Centro de Barrio de Villa San José, Toledo.
- II)-Comuníquese a Secretaria de Descentralización y Participación y demás oficinas pertinentes.
- III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Olga Fernández
Concejal


Anival Flores
Concejal


José Luis Gini
Alcalde

Marcelo Ratto
Concejal


HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA